

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 06/2021

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO N° 05

16/04/2021

CONSULTAS III

**Pregunta 3)**

¿Para la obra es necesario realizar provisorio de UTE y OSE, o podemos utilizar la instalación existente?

**Respuesta 3)**

No deberá incluirse en la oferta la gestión de los provisorios de UTE y OSE.

**Pregunta 4)**

En los recaudos plantean dos medidas distintas para el termo panel, 15cm y 20cm, ¿podrían aclararnos cuál es la correcta?

**Respuesta 4)**

El espesor de isopanel es de 15cm.

**Pregunta 5)**

¿Para el cálculo se deben respetar los metrajes expresados en el rubrado que se encuentra en la sección 6 - anexos - rubrado de referencia?

**Respuesta 5)**

Los metrajes y cantidades expresadas en el rubrado son de referencia, la empresa deberá verificar estos, ajustando lo que considere necesario.

La oferta debe incluir la totalidad de los rubros necesarios para la completa ejecución del proyecto licitado.

Si la empresa considera necesario, podrá agregar los rubros que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4.

**Pregunta 6)**

¿Dónde será el depósito final de los escombros de obra?

**Respuesta 6)**

La empresa constructora adjudicataria debe retirar del Centro todos los escombros, desechos y residuos. Los materiales que puedan ser reutilizados, deberán inventariarse para poner en consideración de ANEP a través del Supervisor de Obras su posible interés por conservarlos. De lo contrario, la empresa deberá retirarlos del Centro.

**Pregunta 7)**

Los metrajes expresados en el rubrado no coinciden con los obtenidos por planos. Necesitamos saber cómo proceder.

**Respuesta 7)**

Ver respuesta n° 05.

**Pregunta 8)**

En el formulario 1a, referente a equipo técnico. ¿Dada la escala de la obra, es requisito excluyente declarar el ítem de asesores técnicos?

**Respuesta 8)**

Debe presentarse el formulario 1a - Equipo Técnico, completo.

**Pregunta 9)**

La memoria habla de un aula informática (pag.15 MG eléctrica), no se visualiza en planos. ¿Existe dicha aula y donde se encuentra?

**Respuesta 9)**

Es un error no existe el aula de informática, son aulas comunes las existente en este local.

**Pregunta 10)**

¿El proyecto de eléctrica abarca sólo iluminación? Ya que es el único plano que tenemos.

**Respuesta 10)**

El proyecto de eléctrica abarca solo iluminación, dado que el cambio de techos afecta el retiro de la red de iluminación fijada en el actual cielorraso, deben ser retiradas y luego colocadas en la nueva cubierta de ISOPANEL.

**Pregunta 11)**

¿Las canalizaciones son aparentes o embutidas? ¿De qué material?

**Respuesta 11)**

Las canalizaciones aparecen bajo la cubierta de ISOPANEL deben ser en caño metálico (galvanizado).

**Pregunta 12)**

Se solicitará la carga total indicada en Esquema Unifilar, Planos y/o ¿Memoria (pág. 4 MG eléctrica) Existe el unifilar? ¿Lo pueden proporcionar?

**Respuesta 12)**

No se dispone mayor detalle que el incluido en el llamado. La empresa deberá incluir en los planos conforme a obra el detalle de la instalación de acuerdo con lo ejecutado.

**Pregunta 13)**

En la MCP aclara que no se solicita provisorio de energía ni agua  
En MG eléctrica “Todos los receptores que se utilicen para la ejecución de la obra serán alimentados por un suministro eléctrico solicitado exclusivamente como PROVISORIO DE OBRA, prohibiéndose la utilización, si lo hubiere, del servicio existente”

¿Podrían aclarar que considerar?

**Respuesta 13)**

Es un error. No debe incluirse en la oferta la gestión de los provisorios de UTE y OSE.

**Pregunta 14)**

¿En la MCP pág. 17 habla de una planilla de terminaciones de locales, donde podemos visualizar esa planilla?

**Respuesta 14)**

No hay planilla de terminaciones. Dado que es una sustitución de cubierta y una reubicación de baños hacia el interior del edificio no se detallan todos los locales.

**Pregunta 15)**

En MCP pág. 7 “El Contratista deberá solicitar y obtener la habilitación de las construcciones ante la Dirección Nacional de Bomberos”

Pág. 21 “No se realizarán obras para la protección contra incendio, dado que el local ya está habilitado por la Dirección Nacional de Bomberos.”

¿Hay que realizar la habilitación o ya está habilitado?

**Respuesta 15)**

La escuela ya está habilitada por la DNB. La empresa NO tiene que hacer ningún trámite ni colocar ningún elemento de protección.

**Pregunta 16)**

En referencia al llamado en cuestión,  
¿Sería posible enviar planta de techo nuevo?  
También saber si lleva canalón.

**Respuesta 16)**

La escuela es un edificio aislado, la cubierta no lleva pretiles, es decir que la cubierta de ISOPANELES vuela sobre las fachadas en todos los lados.

En la planta de albañilería está punteada en todo su perímetro y se dejó un vuelo de unos 30 cm.

No tiene por qué llevar un canalón, tiene la pendiente indicada en planos y la caída del agua de lluvia es libre.

**Pregunta 17)**

Del estudio de los recaudos surge una duda respecto a la cubierta de ISODECK. En el rubrado dice que el espesor debe ser 20 cm y en el plano de corte y planta de techos indica que son 15cm de espesor. ¿Cuál espesor debemos considerar?

**Respuesta 17)**

Ver Respuesta n° 04.

**Pregunta 18)**

En el punto 1.3 de la memoria constructiva particular menciona que no se solicitan instalaciones provisorias de energía ni agua potable. Los rubros aparecen en el formulario 4, Rubrado

Consultamos si se mantienen en el rubrado, pero sin costo.

**Respuesta 18)**

No deberá incluirse en la oferta la gestión de los provisorios de UTE y OSE.

**Pregunta 19)**

En el punto 21 de la memoria constructiva particular menciona que no se deben realizar obras de protección contra incendios dado que el local ya está habilitado.

Consultamos si efectivamente no se cotiza hacer proyecto y gestión ante DNB.

**Respuesta 19)**

Ver Respuesta n° 15.